

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 12.09.2007
COM(2007) 507

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Estrategia para las regiones ultraperiféricas: logros y perspectivas

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Balance.....	4
3.	El próximo paso: aprovechar las oportunidades de la estrategia de 2004.....	4
3.1.	<i>Reducción del déficit de accesibilidad y de los efectos de otras dificultades específicas de las RUP</i>	<i>5</i>
3.2.	<i>Aumento de la competitividad de las RUP.....</i>	<i>5</i>
3.3.	<i>Refuerzo del Plan de Acción para la Gran Vecindad</i>	<i>7</i>
3.4.	<i>Instrumento de apoyo para compensar los efectos de las desventajas.....</i>	<i>9</i>
4.	Perspectivas.....	10
4.1.	<i>El reto del cambio climático</i>	<i>10</i>
4.2.	<i>El reto de la evolución demográfica y los flujos migratorios.....</i>	<i>11</i>
4.3.	<i>La agricultura en las regiones ultraperiféricas</i>	<i>12</i>
4.4.	<i>El papel de las RUP en la política marítima de la UE</i>	<i>12</i>
5.	Conclusiones	13

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Estrategia para las regiones ultraperiféricas: logros y perspectivas

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 299, apartado 2, del Tratado CE y las dos Comunicaciones adoptadas por la Comisión en 2004¹ subrayan la necesidad de reconocer la especificidad de las regiones ultraperiféricas (en lo sucesivo, RUP)² y de desarrollar una verdadera estrategia europea para apoyarlas.

Esta estrategia gira en torno a tres ejes principales: reducir el déficit de accesibilidad y los efectos de las demás desventajas de las RUP, mejorar su competitividad y reforzar su integración regional. La estrategia se basa en una colaboración activa entre las instituciones europeas, los Estados miembros y las regiones ultraperiféricas.

A los tres años de su aplicación, la primera impresión es muy positiva. Se han adoptado numerosas medidas al amparo de las distintas políticas comunitarias, y la situación económica y social de las RUP ha mejorado.

El Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social Europeo y el Comité de las Regiones han aprobado esta estrategia e instado a la Comisión a proseguir su aplicación³. Para ello, la Comisión propone un refuerzo de la estrategia de 2004 con nuevas medidas que puedan aplicarse a corto plazo.

Además, tiene la intención de abrir un debate sobre el futuro a largo plazo de la estrategia, que debe ser actualizada y enriquecida para abordar los graves retos a los que se enfrentarán las RUP en los próximos años. Para ello se organizará una consulta, que dará lugar a una Comunicación con la que la Comisión iniciará una nueva etapa en el desarrollo de su estrategia respecto a las RUP.

La presente Comunicación:

- hace un balance de la aplicación de la estrategia desde 2004, que se describe pormenorizadamente en el documento de trabajo anexo⁴;
- propone medidas a corto plazo para aplicar plenamente la estrategia de 2004;
- abre un debate sobre los retos a largo plazo, con referencia a los temas sensibles para las RUP: cambio climático, evolución demográfica y gestión de los flujos migratorios, agricultura y política marítima de la UE.

¹ COM(2004) 343 final; COM(2004) 543 final.

² Las RUP (Azores, Madeira, Canarias y los cuatro departamentos de ultramar franceses) deben hacer frente a dificultades específicas enumeradas en el Tratado: lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos.

³ Resolución del Parlamento Europeo, de 28 de septiembre de 2005, sobre una asociación más estrecha con las regiones ultraperiféricas (A6-0246/2005). DO C 227 E de 21.9.2006, p. 110.

⁴ SEC(2007).

2. BALANCE

Estos tres últimos años han sido cruciales en la aplicación de la estrategia europea para las RUP. En ellos se han redefinido y revisado todos los instrumentos esenciales para el desarrollo económico y social de estas regiones y, concretamente:

- la política de cohesión revisada, en la que se inscribe una asignación específica para compensar los costes adicionales derivados de las desventajas enumeradas en el artículo 299, apartado 2, del Tratado;
- disposiciones específicas a favor de las regiones ultraperiféricas en el contexto de la reforma de las organizaciones comunes de los mercados del azúcar y el plátano;
- un trato preferente a las regiones ultraperiféricas en las nuevas directrices para las ayudas regionales nacionales;
- una iniciativa específica en el VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico (PMIDT) a fin de desbloquear el potencial de investigación de las regiones ultraperiféricas y mejorar su integración en el Espacio Europeo de Investigación.

Además, se han puesto en práctica la mayoría de las otras acciones preconizadas en las Comunicaciones de 2004⁵.

Las numerosas medidas comunitarias adoptadas en favor de las RUP reflejan la voluntad de la Comisión de tener en cuenta las especificidades de estas regiones al aplicar las políticas de la UE. Además, la intervención comunitaria en y para estas regiones refleja un enfoque transversal y complementario, gracias sobre todo al esfuerzo concertado de todos los servicios de la Comisión. Por otra parte, la mejora de la accesibilidad, el refuerzo de la competitividad y una mejor integración regional siguen siendo aspectos pertinentes, que responden adecuadamente a las prioridades de desarrollo de estas regiones. Por último, si bien la estrategia contribuirá a mejorar la situación socioeconómica de las RUP⁶, también es posible perfeccionar las políticas comunitarias en favor de estas regiones, con el objetivo concreto de reforzar la coherencia de la acción comunitaria.

Sin embargo, algunas de las iniciativas presentadas en 2004 aún están en fase de desarrollo. Es el caso de los esfuerzos por integrar a las RUP en el Espacio Europeo de Investigación y adaptar los servicios de interés económico general (SIEG) a las necesidades de los mercados locales. Además, es importante velar por que las nuevas oportunidades de mejorar la coordinación entre el FEDER y el FED se aprovechen plenamente en la práctica. Por estas razones, la estrategia debe entrar ahora en una fase de madurez destinada a aprovechar todas las oportunidades de la estrategia de 2004.

3. EL PRÓXIMO PASO: APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE LA ESTRATEGIA DE 2004

Además de las medidas adoptadas desde 2004, la Comisión desea profundizar en todos y cada uno de los ejes de la estrategia llevando a cabo acciones complementarias.

⁵ En el documento de trabajo anexo a la presente Comunicación se ofrece una descripción exhaustiva del balance de la estrategia de 2004 —actos legislativos y no legislativos—.

⁶ Véase la p. 20 del documento de trabajo antes citado.

3.1. Reducción del déficit de accesibilidad y de los efectos de otras dificultades específicas de las RUP

Las siguientes medidas podrían facilitar el logro de este objetivo:

- desarrollar las oportunidades que ofrece la asignación específica para compensar los costes adicionales en los transportes y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación;
- seguir trabajando para colmar la insuficiencia de banda ancha, en particular, con la ayuda de los programas operativos del FEDER;
- desarrollar las oportunidades que ofrece la aplicación de los programas RTE-T, RTE-E y Marco Polo II;
- evaluar las necesidades específicas de las RUP con ocasión del informe sobre la aplicación de los programas POSEI.

3.2. Aumento de la competitividad de las RUP

La competitividad de las RUP puede mejorarse con varios instrumentos:

Política de cohesión

La baja competitividad de las RUP merece un esfuerzo particular de la política de cohesión. Los programas operativos para 2007-2013, tanto del FEDER como del FED, la iniciativa «Las regiones, por el cambio económico»⁷ y la asistencia técnica por iniciativa de la Comisión⁸ deben permitir reforzar la competitividad de las RUP en línea con la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo y con las orientaciones estratégicas comunitarias. Será conveniente:

- definir una auténtica estrategia de innovación regional asociativa⁹, en concreto, mediante polos de excelencia y competitividad, y reforzar las infraestructuras de investigación, desarrollo tecnológico y telecomunicaciones;
- promover el refuerzo del capital humano reformando los sistemas de educación y formación y aprovechando el potencial humano para investigación e innovación; se ha de velar por que el tipo de formación ofrecido sea coherente con las medidas previstas en los principales ámbitos abordados en la estrategia de la Comisión para las regiones ultraperiféricas, a saber, en las áreas de agricultura y medio ambiente, energías renovables, transportes, telecomunicaciones y turismo;

⁷ http://ec.europa.eu/regional_policy/cooperation/interregional/ecochange/index_en.cfm

⁸ Artículo 45 del Reglamento (CE) n° 1083/2006.

⁹ A este respecto, ha de tenerse en cuenta la experiencia obtenida, en particular, con las Estrategias de Innovación Regional y las Iniciativas Regionales sobre la Sociedad de la Información (1994-1999), así como los programas regionales de acciones innovadoras (PRAI, 2000-2006) cofinanciados por el FEDER. Gracias a estos programas, seis RUP pudieron experimentar nuevas ideas y enfoques adaptados a sus situaciones respectivas, diseñados y aplicados en asociación con los agentes regionales pertinentes.

- reforzar el uso de energías renovables (biomasa, incluidos los residuos urbanos, geotermia, energía undimotriz, energías solar y eólica) y mejorar el balance energético de las RUP con el fin de reducir su dependencia del exterior;
- tener en cuenta la biodiversidad en el diseño de los proyectos de desarrollo, en particular, con medidas en favor de los hábitats y las especies;
- estimular un desarrollo económico sostenible promoviendo medidas para proteger la biodiversidad, que suele ser muy alta y constituye una importantísima ventaja económica en las RUP; así se contribuirá asimismo al logro del objetivo declarado de la UE de detener el declive de la biodiversidad para 2010;
- apoyar la modernización y consolidación del tejido productivo local, por ejemplo, creando sistemas de calidad y gestión medioambiental para las PYME («innovación ecológica»), adaptando las cualificaciones de trabajadores y empresarios, promoviendo el espíritu empresarial y creando empresas;
- fomentar la competitividad y sostenibilidad del sector turístico, en particular, apoyando una gestión sostenible de los destinos;
- reforzar los mecanismos de ingeniería financiera y facilitar el acceso a la financiación de las PYME y microempresas en estas regiones, en particular, en el marco de las iniciativas Jeremie y Jessica;
- reforzar el papel de las ciudades para promover una economía local flexible que combine industrias, servicios, ocio y turismo, mediante programas urbanos integrados y acciones urbanas en las RUP, como las del proyecto «*Support for Cities*» de Urbact;
- facilitar el acceso al empleo y una inserción laboral duradera para las personas desempleadas e inactivas y reforzar la cohesión social de las personas desfavorecidas.
- **Programas marco**
- Los siguientes programas marco comunitarios pueden reforzar la competitividad de la economía de las RUP:
 - El reconocimiento de la especial naturaleza de las RUP en los programas específicos del VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico debe ser plenamente efectivo y completarse mediante la referencia al potencial de estas regiones en varios temas del programa «Cooperación», como la energía, los riesgos naturales vinculados al cambio climático, la agricultura o la pesca subtropicales y la acuicultura.
 - El Programa Marco para la Innovación y la Competitividad propone oportunidades de financiación muy pertinentes para estas regiones, que también han de aprovecharse (innovación ecológica, uso de las tecnologías de la información, generalización de las energías renovables y mejora de la eficiencia energética).

- El Programa de Aprendizaje Permanente¹⁰ debe estimular el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación en la Comunidad¹¹, teniendo en cuenta las prioridades de las RUP.

Servicios de interés económico general

En relación con el funcionamiento de los servicios de interés económico general en estas regiones, la Comisión seguirá teniendo en cuenta las especificidades regionales, además de un análisis detallado del mercado pertinente. Cuando los costes de la prestación de estos servicios sean más altos que en otras regiones, su financiación debe asegurarse con arreglo a lo dispuesto en la normativa aplicable sobre ayudas estatales, que permiten compensar plenamente todos estos costes. Al elaborar las definiciones del acceso al servicio universal, es conveniente que los Estados miembros afectados tengan en cuenta las especiales características de estas regiones, en particular, en lo tocante al aislamiento de los sistemas, el alejamiento y la fragmentación del territorio.

3.3. Refuerzo del Plan de Acción para la Gran Vecindad

El refuerzo de la inserción regional de las RUP en sus espacios geográficos próximos es una innovación de la estrategia de 2004 que ha aportado mejoras notables, aunque conviene reforzarla con una participación de los actores públicos y privados locales y de los Estados miembros afectados. El diálogo entre estas regiones y los países vecinos, en particular, los de África, Caribe y el Pacífico (ACP), así como los países y territorios de ultramar (PTU)¹² asociados a la UE debe servir de herramienta para hacer avanzar este proceso.

Algunas medidas ya pueden contribuir a perseguir esta prioridad:

Reconocimiento de las especificidades de las RUP en los Acuerdos de Asociación Económica (AAE)

Para aprovechar plenamente las oportunidades comerciales e intensificar el comercio regional entre los países ACP y las RUP, la Comisión establecerá modalidades específicas para incluir en los AAE las prioridades de las RUP notificadas por los Estados miembros. Estas modalidades se ajustarán a los procedimientos de negociación de los AAE y a las normas de la OMC, y tendrán en cuenta las particularidades de cada región.

Podrán referirse a todas las medidas capaces de acelerar la integración de las RUP en el comercio regional, así como a las necesarias para tener en cuenta la vulnerabilidad de sus mercados y de algunas de sus producciones. La Comisión desea también recordar que las relaciones comerciales ACP-RUP no se limitan al comercio de mercancías; estas modalidades deben ayudar a consolidar las relaciones ACP-RUP en todos los ámbitos incluidos en los AAE.

Coordinación de los instrumentos financieros

¹⁰ Decisión nº 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un Programa de Acción en el ámbito del Aprendizaje Permanente. DO L 327 de 24.11.2006, p. 45.

¹¹ En lo que respecta a la participación de las RUP, la aplicación de los requisitos mínimos de movilidad para acceder a los subprogramas sectoriales, como Comenius o Grundtvig, es más flexible que para las demás regiones de la Unión Europea.

¹² Véase la lista de PTU en el anexo II del Tratado CE.

Sobre la base del diálogo con los países ACP y los PTU en el marco de la programación del décimo FED, se insta a los socios a aplicar las posibilidades concretas y las modalidades prácticas de una programación concertada del FED y el FEDER y de una cofinanciación paralela, con el fin de llevar a cabo medidas de cooperación a nivel nacional y regional.

La Comisión examinará las posibilidades concretas de coordinación entre los programas de cooperación territorial (FEDER) de la Guayana Francesa y el programa geográfico «Brasil» financiado por el Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo (IFCD)¹³.

Refuerzo de las conexiones marítimas entre las RUP y sus terceros países vecinos

Recientemente, la política común de transportes tuvo en cuenta —con motivo de las directrices sobre transporte aéreo— la necesidad de incluir las necesidades de movilidad y transportes de las RUP en relación con los terceros países y los PTU, a fin de reducir su aislamiento. Esta apertura debería completarse con un enfoque similar en el ámbito del transporte marítimo, autorizando las ayudas estatales para la puesta en funcionamiento de servicios de transporte entre estas regiones y los terceros países vecinos.

Participación conjunta de las RUP y los terceros países en redes de investigación y programas marco comunitarios

El refuerzo de la red de investigación CLARA mediante el programa @LIS II¹⁴ y la inclusión potencial y progresiva de los países del Caribe en esta red constituyen una oportunidad para RUP como Guadalupe, Guayana Francesa y Martinica. Permitirá reforzar los vínculos de estas regiones con la comunidad científica de los terceros países y PTU vecinos, y conectarlos a la Europa continental mediante el proyecto Alice, aprovechando así una conexión de alta velocidad a un coste más reducido.

En el marco de la negociación de los Acuerdos de Asociación Económica, la Comisión estimulará la participación conjunta y la cooperación de los países ACP y las RUP en el VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad y el Programa de Aprendizaje Permanente.

El programa de apoyo estratégico en materia de TIC del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad tiene por objeto fomentar la innovación y la competitividad estimulando un uso más amplio y eficaz de las TIC por los ciudadanos, las autoridades públicas y el sector privado, en particular, las PYME. Sería conveniente que las RUP utilizarasen los fondos para desarrollar o completar iniciativas nacionales, regionales o locales en el ámbito de las TIC.

Atención a las particularidades de las RUP en las políticas migratorias

Pueden contemplarse varias medidas:

- coordinar los programas de cooperación territorial del FEDER con el décimo FED, que señala la migración como una de sus nuevas prioridades para la cooperación ACP-UE;
- garantizar la atención a las necesidades específicas de las RUP en el programa temático sobre migración y asilo del Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo

¹³ Artículo 18, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo. DO L 378 de 27.12.2006, p. 41.

¹⁴ Sitio web de red CLARA: www.redclara.net

(IFCD)¹⁵, en particular, para contribuir a una gestión eficaz de los flujos migratorios hacia estas regiones, tanto luchando contra los flujos ilegales como facilitando la movilidad de la mano de obra, y para favorecer la contribución de los inmigrantes en las RUP al desarrollo sostenible de sus países de origen;

- apoyar, en particular, por medio del Fondo para la Integración¹⁶, las medidas aplicadas por los Estados miembros con el fin de canalizar los flujos migratorios regulares e integrar a los inmigrantes; facilitar la expedición de visados en las RUP, en particular, para el tránsito de empresarios o personas en ciclo de formación;
- apoyar, mediante el futuro Fondo Europeo para el Retorno, acciones que tengan por objeto la repatriación y, en cierta medida, la reintegración de personas en situación de residencia ilegal en las RUP;
- sostener, a través del Fondo para las Fronteras Exteriores y mediante el desarrollo de la agencia Frontex, el uso de modernas tecnologías de vigilancia, la formación de los guardias fronterizos y la construcción de infraestructuras en los puntos de paso de fronteras, para responder de forma inmediata a los problemas más urgentes de control y vigilancia de las fronteras;
- consolidar los aspectos básicos de esta temática con la realización de un estudio sobre el impacto de los fenómenos migratorios en la cohesión económica, social y territorial de las RUP; será necesario evaluar y proponer adaptaciones de las medidas generales aplicables en las regiones más afectadas por este fenómeno.

3.4. Instrumento de apoyo para compensar los efectos de las desventajas

La reforma de las principales políticas comunitarias concede a las RUP, para el período 2007-2013, importantes dotaciones financieras para compensar los efectos de los factores reconocidos por el Tratado cuya persistencia perjudica al desarrollo de estas regiones, con un enfoque más adaptado a sus especificidades.

Aunque el desarrollo de las RUP no se reduce únicamente a la problemática de los «costes adicionales», sí es conveniente incluir entre los medios para mejorar la eficacia de las medidas las orientaciones, pendientes de finalizar, para evaluar los efectos cuantificables de las desventajas específicas. En efecto, se ha seguido trabajando en asociación para definir estas orientaciones destinadas a sistematizar mejor los factores implicados en las desventajas específicas de las RUP y sus efectos, mejorando así la evaluación de tales factores. La Comisión se propone formalizar estos resultados, que se plasmarán en orientaciones adoptadas por el Colegio. No obstante, estas orientaciones no serán el único elemento de evaluación de las intervenciones de la Comunidad, ya que los Estados miembros también pueden presentar a la Comisión instrumentos sustituibles o complementarios.

La aplicación de estas orientaciones y de los instrumentos elaborados por los Estados miembros estará condicionada por la disponibilidad de datos necesarios para evaluar los costes excesivos. Ya se dispone de la mayoría de estos datos, aunque convendría que los

¹⁵ Artículo 18, apartado 3, del Reglamento del IFCD.

¹⁶ Sólo las RUP del Espacio Schengen (Azores, Madeira y Canarias) pueden beneficiarse de los fondos destinados a la gestión de las fronteras exteriores, el retorno, la integración y la asistencia técnica de la Agencia Frontex.

Estados miembros colaborasen en su recogida. Debería establecerse un período transitorio para la aplicación de las orientaciones y herramientas nacionales, a fin de disponer de la capacidad estadística necesaria.

4. PERSPECTIVAS

Las RUP ya no se cuentan entre las regiones más pobres de la UE ampliada, si bien la persistencia y la acumulación de los factores que dañan su potencial de desarrollo subsisten. Por lo tanto, es menester proseguir el esfuerzo de adaptación de las políticas comunitarias y de apoyo específicas cuando sea necesario, con el complemento de instrumentos adecuados, como una mejor evaluación de las políticas comunitarias.

En este momento, la Comisión propone una reflexión sobre el futuro de la estrategia europea para las RUP, dando inicio a un debate con sus socios¹⁷. Para ello ha señalado un mínimo de cuatro temas que representan importantes retos para las RUP, tanto en la actualidad como en los próximos años. En efecto, estos temas, transversales con respecto a los tres ejes de la estrategia de 2004 y prioritarios en la Agenda europea¹⁸, han adquirido gran importancia para estas regiones.

4.1. *El reto del cambio climático*

La lucha contra el cambio climático y la adaptación a sus efectos son un reto importante para las RUP, habida cuenta de su situación geográfica y su fragilidad. Los efectos del cambio climático y, en particular, la subida del nivel de los mares, tendrán repercusiones en la agricultura, el turismo, los recursos hidráulicos, los ecosistemas y la biodiversidad de estas regiones. Los fenómenos meteorológicos extremos (huracanes, ciclones, sequías o inundaciones) corren el riesgo de proliferar y de afectar a los tres ejes de la estrategia de 2004:

- Accesibilidad: las RUP dependen exclusivamente del transporte aéreo para el transporte de personas. Esto afecta directamente a los desplazamientos de los habitantes de estas regiones hacia el resto de la UE, así como a los de turistas y agentes de su desarrollo socioeconómico hacia las regiones ultraperiféricas.
- Competitividad: las RUP disponen de fuentes energéticas renovables específicas. Las Azores¹⁹ o el proyecto que está en marcha en El Hierro (Canarias)²⁰ constituyen ejemplos de explotación de los recursos endógenos que limitan las emisiones de CO₂.
- Integración regional: algunas RUP han desarrollado mecanismos de cooperación en su zona geográfica con el fin de supervisar los riesgos naturales y limitar sus efectos.

La Comisión invita a sus socios a iniciar un diálogo en torno a las siguientes cuestiones:

¿Qué medidas han de adoptarse para que el objetivo de reducción de las emisiones no tenga un impacto negativo en la accesibilidad, la economía y los ciudadanos de las RUP? ¿Qué

¹⁷ Sin prejuzgar el resultado de la revisión del presupuesto de la UE.

¹⁸ Conclusiones del Consejo Europeo de 8 y 9 de marzo de 2007; Comunicación de la Comisión - Estrategia política anual para 2008 [COM(2007) 65 final].

¹⁹ En las Azores, el 35 % del consumo local de energía procede de energías renovables.

²⁰ El proyecto «El Hierro renovable» aspira a alcanzar el autoabastecimiento energético de la isla mediante energías renovables.

criterios hay que aplicar para integrar esta preocupación en una evaluación de impacto *ex ante*?

¿Cuál es la mejor manera de aprovechar las nuevas oportunidades que la lucha contra el cambio climático ofrece a las RUP por sus ventajas naturales (geotermia, biomasa, biodiversidad, etc.), a fin de mejorar su balanza energética y reforzar su competitividad, en concreto, mediante el desarrollo de las energías renovables y de la investigación?

¿Cómo se puede avanzar hacia el autoabastecimiento energético explotando al máximo el potencial de ahorro de energía? Aparte de la construcción y los transportes, ¿qué otros sectores son los principales afectados?

¿Qué nuevos medios pueden desarrollarse para mejorar los sistemas de prevención de los riesgos naturales merced a la cooperación con los terceros países vecinos y los PTU?

4.2. El reto de la evolución demográfica y los flujos migratorios

Las poblaciones de la mayoría de las RUP experimentan importantes variaciones, tanto por las evoluciones demográficas naturales como por los flujos migratorios; estas variaciones son, para su crecimiento económico y social, tan prometedoras como inquietantes. Este proceso tiene consecuencias para la ordenación del territorio, el mercado de trabajo, las necesidades de educación y formación y los servicios públicos.

El índice de crecimiento demográfico de los departamentos franceses de ultramar es el más elevado de la UE.

En las Canarias, al aumento de la llegada de inmigrantes irregulares por vía marítima²¹ se añade el problema de la inmigración ilegal de menores no acompañados.

Las RUP no son un grupo homogéneo por lo que respecta a la política migratoria: sus estatutos jurídicos difieren con relación al espacio Schengen, y las consecuencias del fenómeno migratorio son diversas. Además, la política migratoria sigue siendo en parte competencia de los Estados miembros, en particular, por lo que se refiere a la admisión, y la UE lleva a cabo la coordinación y el acompañamiento de las acciones nacionales.

Sin embargo, ante la amplitud de las consecuencias de los flujos migratorios para las RUP, la Comisión desea promover una reflexión profunda con sus socios sobre este tema, y más concretamente en torno a las siguientes preguntas:

¿Cómo pueden abordarse mejor los enormes retos que plantea la fuerte presión demográfica y la intensificación de los fenómenos de emigración hacia el continente?

¿Cómo pueden reforzarse las medidas a favor de la integración de los inmigrantes legales en estos territorios, tanto a nivel comunitario como nacional?

¿Qué medidas pueden adoptarse para atajar las causas que originan la inmigración ilegal en las RUP debido a su localización geográfica en un entorno regional menos desarrollado?

²¹ Según el Gobierno español, en 2005 entraron en Canarias por vía marítima 4 751 inmigrantes irregulares; en 2006 llegaron 31 245.

¿Es la promoción de la migración legal / circular la mejor manera de conciliar las medidas de control de la migración con el desarrollo económico y social de los Estados de procedencia?

4.3. *La agricultura en las regiones ultraperiféricas*

La agricultura es un factor esencial de la economía de las RUP, que se ven constreñidas por desventajas geográficas y climáticas. La producción agrícola y el abastecimiento de alimentos seguirán siendo fundamentales para la pervivencia económica de estas regiones, que asimismo puede beneficiarse de la política europea de desarrollo rural.

El apoyo comunitario a los diversos sectores agrícolas, particularmente tras la inclusión de las medidas a favor del sector platanero en 2006, ya está plenamente integrado en el sistema POSEI. Esta integración permite un enfoque más coherente para el desarrollo futuro del sector agrícola en estas regiones. A más tardar en 2009 se realizará una evaluación de las consecuencias de estas reformas para POSEI.

4.4. *El papel de las RUP en la política marítima de la UE*

La situación geográfica característica de las RUP en el Océano Atlántico, el Océano Índico y el mar del Caribe da una dimensión marítima mundial a Europa y confiere a las RUP un importante papel en la futura política marítima de la UE. Las RUP han participado activamente en el proceso de consulta sobre la futura política marítima de la Unión Europea iniciado en junio de 2006 por la Comisión²² y, en el marco de su proyecto de cooperación Rupmer, apoyado por el programa Interreg IIIC, presentaron una contribución conjunta para el Libro Verde sobre política marítima de la Unión. Este proceso de consulta culminará en una nueva política marítima de la UE y en un plan de acción que, entre otras cosas, abordará las especiales características de las RUP.

Las RUP abarcan una parte importante del espacio marítimo de la UE, y confieren a la Unión su dimensión mundial. Su existencia está condicionada por su relación con el mar: variedad de sus actividades económicas marítimas, incomparable riqueza de su patrimonio natural marino, pero también vulnerabilidad a los cambios climáticos y a los fenómenos extremos en las zonas marinas. El tamaño de sus zonas económicas exclusivas equivale a las superficies del Mediterráneo y el Mar Báltico juntas, les permite prestar importantes servicios ecosistémicos y hace que los Estados miembros a los que pertenecen sean líderes mundiales en términos de espacio marítimo. Esto refuerza también la responsabilidad de la UE en la protección de los recursos marinos.

En algunas RUP, el uso sostenible de los recursos marinos dependerá de una cooperación más estrecha con los países vecinos. Tanto la estrategia para las RUP como la nueva política marítima de la UE deberían promover el desarrollo de mecanismos de cooperación con estos países. El proyecto NET-BIOME, que tiene por objeto la conexión en red de las políticas regionales de investigación de las RUP y los PTU en el ámbito de la biodiversidad tropical, particularmente marina, prueba la capacidad de las RUP para crear una red de investigación en un ámbito que les es específico e implica un potencial de valorización de sus activos. De hecho, la cooperación científica en el área de la investigación marina reviste una considerable importancia para las RUP, y ayudará a que estas regiones sean capaces de abordar los retos del cambio climático y la sostenibilidad de los océanos.

²² Libro Verde - Hacia una futura política marítima de la Unión: perspectiva europea de los océanos y los mares [COM(2006) 275 final].

La Comisión invita a sus socios a iniciar un diálogo en torno a las siguientes cuestiones:

¿Cómo promover herramientas de gobernanza en las distintas zonas marítimas (el Caribe, Sureste del Océano Índico, Macaronesia)? ¿Sería indicado convocar una conferencia para cada zona a fin de que las partes interesadas desarrollen un enfoque coordinado de los problemas?

¿Cómo apoyar la especialización de las RUP en determinados segmentos de la investigación y el desarrollo tecnológico, incluidas las tecnologías marítimas, en particular, mejorando la información y la comunicación en este ámbito?

¿Cómo valorizar las actividades económicas vinculadas a su medio ambiente marítimo, en particular, la pesca, la acuicultura, el transporte, el turismo sostenible y la energía renovable?

¿Cómo apoyar la lucha contra la pesca ilegal, la vigilancia de los océanos, la gestión de los riesgos, el refuerzo de la seguridad marítima y la conservación del medio ambiente marino?

¿De qué manera pueden las RUP, con la riqueza de su potencial marino, contribuir al desarrollo sostenible de toda Europa con arreglo a la nueva política marítima?

¿Cómo se puede garantizar la gestión sostenible de las zonas costeras en las regiones ultraperiféricas?²³

5. CONCLUSIONES

Con su actuación para mantener y desarrollar la estrategia para las RUP, la Comisión ha cumplido su mandato en todos los ámbitos de la intervención comunitaria, combinando el apoyo financiero con la adopción de medidas específicas. Esta estrategia no sólo se ha basado en la asociación con los tres Estados miembros y las siete RUP, sino también en las orientaciones definidas por las demás instituciones europeas.

Tras hacer un balance positivo de la primera fase de aplicación de la estrategia para las RUP, la Comunicación destaca la necesidad de profundizar en los ejes de la estrategia de 2004 adoptando medidas complementarias para el período 2007-2013. Además, constituye la base idónea para iniciar una reflexión sobre el futuro de la estrategia para las RUP, teniendo en cuenta en particular los temas del cambio climático, la gestión de los flujos migratorios, la agricultura y la política marítima de la UE, que plantean graves retos al desarrollo socioeconómico de estas regiones.

La presente Comunicación abre un debate con las instituciones europeas, los Estados miembros, así como, en las RUP, con las autoridades regionales y locales, los agentes socioeconómicos, el mundo de la investigación y el mundo académico. Sugerimos que la fase de consulta dure hasta marzo de 2008. Durante este período, la Comisión organizará, en asociación con las regiones y los Estados miembros interesados, seminarios y talleres para debatir las siguientes cuestiones:

23 Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2002, sobre la aplicación de la gestión integrada de las zonas costeras en Europa (DO L 148 de 30.5.2002, p. 24). ii) Comunicación de la Comisión - Informe al Parlamento Europeo y al Consejo: evaluación de la gestión integrada de las zonas costeras (GIZC) en Europa [COM(2007) 308 final de 7.6.2007].

- ¿En qué medida puede adaptarse la estrategia de 2004 a los nuevos retos a que se enfrentan las RUP?
- Ante las grandes diferencias demográficas y de flujos migratorios entre las RUP y las regiones y los Estados vecinos, ¿qué medidas serán las más oportunas en estos ámbitos?
- ¿Plantea el cambio climático un reto particular a las RUP?
- ¿Qué medidas pueden adoptar las RUP, conforme a la política marítima europea, para beneficiarse del desarrollo sostenible de Europa y aportar su contribución al mismo?

Tras el cierre de la consulta pública, la Comisión elaborará su propuesta sobre el futuro de la asociación con las regiones ultraperiféricas. Con ella se dará inicio a una nueva fase del desarrollo de la estrategia europea para las regiones ultraperiféricas.